

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica

Noviembre 2021



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional



Junta
de Andalucía



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ÁMBITO TERRITORIAL.....	5
2 OBJETIVOS, LÍNEAS Y MEDIDAS.....	7
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LINEAS DE ACTUACIÓN.....	7
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	8
3 PLANIFICACIÓN Y ALTERNATIVAS.....	17
3.1. PLANIFICACIÓN RELACIONADA.....	17
3.2. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	19
4 EFECTOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS MEDIDAS DEL PLAN.....	23
4.1. EFECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE.....	24
4.2. EFECTOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	31
5 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	36



1

Introducción

1.1. Antecedentes

El art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección establece que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica. Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.

El entonces Parque Natural Sierra de María fue declarado como espacio natural protegido por el Decreto 236/1987, de 30 de septiembre, que estableció un régimen jurídico especial para este espacio con la finalidad de atender a la conservación de sus ecosistemas naturales y valores paisajísticos. Posteriormente, la Ley 2/1989, de 18 de julio incluyó en el mencionado Inventario al Parque Natural, ampliando su extensión de 9.062 ha de la original declaración a las 22.562 ha que posee en la actualidad.

Después de casi 7 años de vigencia de dicho régimen jurídico especial y con la finalidad de adaptarse al nuevo marco normativo que surgió con la aprobación de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres rogada y la mencionada Ley 2/1989, de 18 de julio, así como de adecuarse a la nueva situación Socio-Económica y territorial del Parque Natural, se aprobó, mediante el Decreto 78/1994, de 5 de abril, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural con una vigencia de ocho y cuatro años respectivamente. Por dicho Decreto el Parque Natural Sierra de María pasó a denominarse Parque Natural Sierra María-Los Vélez. El Parque Natural atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Mediante Acuerdo de 13 de septiembre de 2016, de Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica, (en adelante II PDS María-Los Vélez)

Según lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, es la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático el Órgano Directivo encargado de la elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales Protegidos y su área de influencia.

1.2. Objeto

Atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, la evaluación ambiental estratégica supone la realización de un proceso analítico cuyo objetivo es valorar la forma de promover el desarrollo sostenible, proporcionar un elevado nivel de protección del medio



ambiente y contribuir a integrar los aspectos ambientales en el ámbito del plan o programa en Andalucía.

Conforme a lo establecido en los artículos 36 y 38 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, es preceptivo que el II PDS María-Los Vélez se someta al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, ya que establece el marco para la futura autorización de algunas actuaciones incluidas en el anexo I de dicha Ley.

Además el II PDS María-Los Vélez tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El proceso de Evaluación Ambiental del II PDS María-Los Vélez ha sido iniciado, en calidad de Órgano promotor, por la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua, y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que en esta caso también desarrolla sus competencias en este proceso en calidad de Órgano ambiental, atendiendo a lo contemplado en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Este Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EsAE) deberá contener la información precisa para dar a conocer de forma clara y justificada el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Las consultas son inseparables de la evaluación ambiental. Su resultado debe tenerse en cuenta en la toma de decisiones por lo que son un elemento fundamental en la elaboración del plan o programa. Las consultas, sobre todo en las primeras fases del proceso, pueden revelar información de relevancia que lleve a la introducción de cambios sustanciales en el plan o programa y, por consiguiente, en sus efectos sobre el medio ambiente.

El procedimiento establece que el órgano promotor del Plan presentará una solicitud de inicio acompañada del borrador del Plan y de un documento inicial estratégico que contendrá una evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Objetivos del plan y criterios de sostenibilidad aplicados. Resumen de las actuaciones propuestas y esbozo del desarrollo previsible del plan.
- ✓ Descripción preliminar de las posibles alternativas técnica y ambientalmente viables considerando los objetivos planteados.
- ✓ Análisis preliminar de los efectos ambientales, en especial de los negativos, sobre la biodiversidad, los recursos naturales y los niveles de calidad. Evaluación preliminar de las repercusiones sobre el cambio climático.
- ✓ Identificación de las posibles interacciones sobre la planificación sectorial y territorial existente en el ámbito del II PDS María-Los Vélez, en especial sobre la planificación ambiental afectada (PORN, PRUG, EADS, ...)

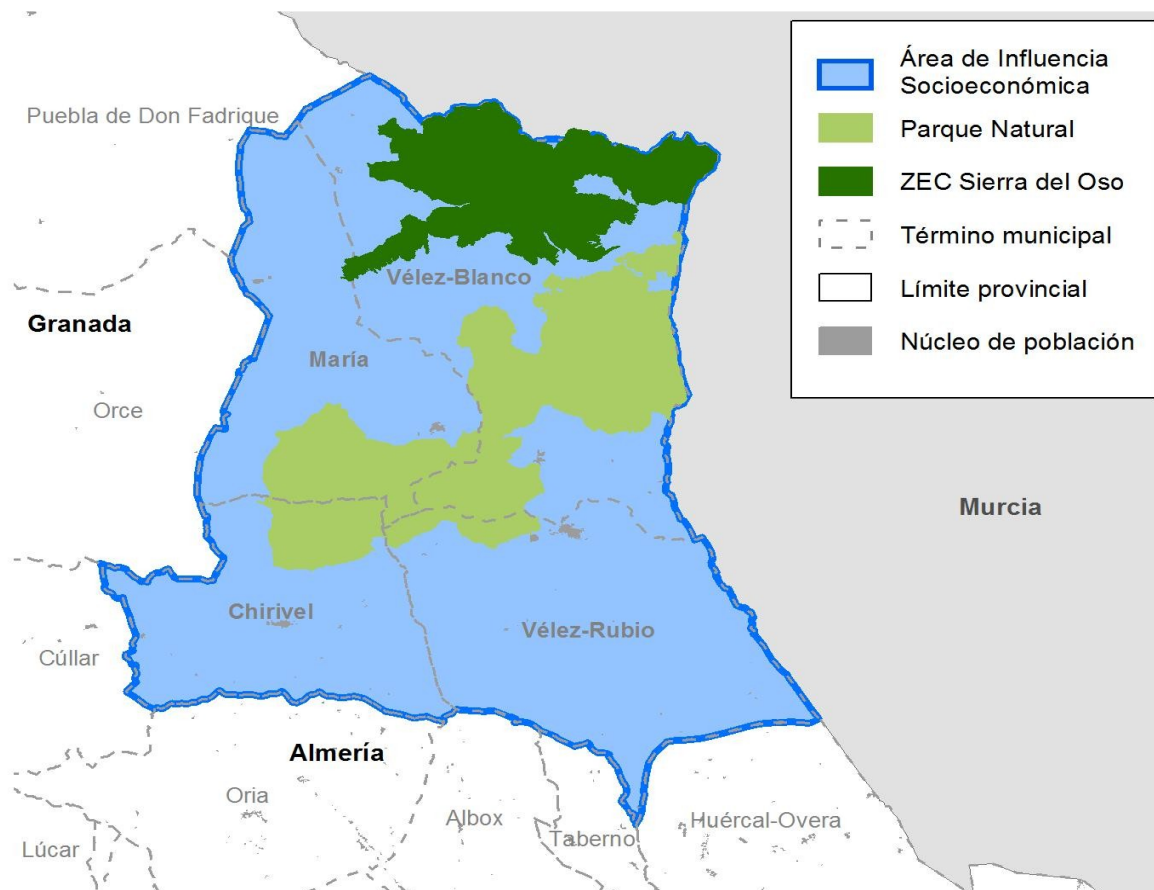
Este procedimiento se inició el 16 de octubre de 2018 con la presentación al órgano ambiental de la anterior documentación, sin que se resolviera su inadmisión por ninguna razón. La de Consejería identifica y realiza consultas a la Administraciones públicas afectadas y público interesado.



1.3. Ámbito Territorial

El Parque Natural Sierra María-Los Vélez se sitúa en la zona suroriental de la Península Ibérica, en el sector más septentrional de la provincia de Almería. Recibe este nombre de la comarca geográfica donde se inscribe su área natural de influencia, que incluye parte de los municipios de María, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y Chirivel. Limita al norte y al este con la provincia de Murcia y al oeste con la provincia de Granada.

Parque Natural y área de influencia socioeconómica



Fuente:Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM



Área de influencia socioeconómica

Municipio	Superficie del P. Natural por término municipal	Superficie del término municipal en el P. Natural	Superficie total del Área de influencia socioeconómica	
	%	%	ha	%
Chirivel	12,1	13,8	19.642	17,2
María	22,4	22,4	22.547	19,7
Vélez-Blanco	59,5	30,5	44.102	38,5
Vélez-Rubio	6,0	4,8	28.178	24,6
Total	100 %		114.468	100 %

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. REDIAM



2

Objetivos, Líneas y Medidas

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación ha permitido generar una serie de propuestas o formulaciones generales y que aluden a la forma en la que se deben integrar los diversos intereses en juego y a la urgente necesidad de mejorar la articulación y la cooperación entre las distintas instancias que pretenden contribuir al desarrollo sostenible del Parque Natural Sierra María-Los Vélez.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos.

De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Propiciar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales del territorio.	1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
	1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
	1.3. Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural
2. Fortalecer las estructuras productivas bajo criterios de sostenibilidad, innovación y diferenciación, procurando la creación de empleos de calidad.	2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.
	2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos y los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
	2.3. Fomento de la creación de empleo.



Objetivos	Líneas de Actuación
3. Consolidar la imagen del territorio dando valor a sus elementos culturales, naturales y paisajísticos, herramientas clave para el desarrollo socioeconómico.	3.1 La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
	3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.
	3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
	3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
4. La formación y la educación como base del desarrollo socioeconómico y la conservación ambiental.	4.1 Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
	4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
	4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.
5. Desarrollar las infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para cubrir las necesidades de la población.	5.1 Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
	5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
	5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.
6. Potenciar la coordinación inter-institucional y la participación ciudadana para dar respuesta a las necesidades de la población.	6.1 Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.
	6.2. Coordinación entre Administraciones.

2.2. Medidas del Plan

Tras las mesas de participación y las consultas realizadas a agentes socioeconómicos y centros directivos institucionales, el Plan contendrá medidas que se concretarán en proyectos y definirán en los sucesivos Programas Operativos. La relación entre las medidas y las líneas de actuación se detallan a continuación.

1.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE HÁBITATS Y ESPECIES DE INTERÉS Y GEORRECURSOS

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 1.2 Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos



2.- IMPULSO A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.

3.- PROTECCIÓN , CUIDADO Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MONTE

- 1.1. Conservación y restauración de los hábitats naturales.
- 1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.

4.- POTENCIAR LOS APROVECHAMIENTOS FORESTALES SECUNDARIOS

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales
- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.
- 2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.
- 2.3. Fomento de la creación de empleo.

5.- I+D+I EN EL ÁMBITO DE LOS MONTES VELEZANOS

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

6.- SEGUIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PARQUE NATURAL

- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

7.- INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- 1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.
- 3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

8.- ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL ALMENDRAL

- 2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos



2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

9.- APOYO A UNA GESTIÓN CINEGÉTICA SOSTENIBLE

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

2.1 Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

3.2 Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

10.- FOMENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA SOSTENIBLE

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

2.3. Fomento de la creación de empleo.

3.2 Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

11.- ESTÍMULO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

2.3. Fomento de la creación de empleo.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

12.- FOMENTO DEL RECICLADO Y REUTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Y LAS AGUAS EMPLEADAS EN LAS ACTIVIDADES AGROGANADERAS

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios



tradicionales y la industria agroalimentaria.

5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua

13.- INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS LOCALES Y TRADICIONALES

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

14.- IMPULSO AL ASOCIACIONISMO EN LOS SECTORES DEL AGROTURISMO, ENOTURISMO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS ARTESANOS DE LOS VÉLEZ

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

15.- EL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR ECONÓMICO

1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

6.2. Coordinación entre administraciones.

16.- FORTALECER LA IDENTIDAD TERRITORIAL

1.3. Conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.



17.- APOYO A LOS SISTEMAS DE COMERCIALIZACIÓN CONJUNTA EN TURISMO

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

18.- REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO QUE FOMENTE LA IDENTIDAD TERRITORIAL AL EXTERIOR DEL PARQUE NATURAL

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

19.- CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NATURAL

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.1 Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

20.- MEJORA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS DEL PARQUE NATURAL

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

21.- CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA ÚNICA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN INTERNET DEL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA, MEJORANDO SUS CONTENIDOS Y SU POSICIONAMIENTO EN LA RED

3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.



3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

22.- PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y APOYO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

2.3. Fomento de la creación de empleo.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

4.3 Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

23.- IMPULSO AL ASOCIACIONISMO Y A LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE PARTICULARES Y EMPRESARIOS

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

24.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL PARQUE NATURAL

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

25.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.



26.- APOYO A ACCIONES FORMATIVAS Y DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON EL PARQUE NATURAL

- 1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.
- 3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.
- 4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.
- 4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.
- 4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.
- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

27.- ADECUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

- 3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.
- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público

28.- MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES Y ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

29.- MEJORAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
- 6.2. Coordinación entre administraciones

30.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES

- 5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.
- 5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

31.- AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

- 6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.
- 6.2. Coordinación entre Administraciones.

32.- ACERCAR LAS INSTITUCIONES Y EL PARQUE NATURAL A LA CIUDADANÍA



3.3 Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

33.-FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL Y OTRAS MARCAS DE CALIDAD

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.

34.- FOMENTO DEL TELE-TRABAJO, LA TELE-EDUCACIÓN Y LA TELE-MEDICINA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos, los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.

4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

35. FOMENTO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES

1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.

2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

36. ACTUACIONES PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL ÁMBITO

4.1 Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.

4.2 Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, generación de empleo y elevar la calidad de vida.

4.3 Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.

6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

37. ACTUACIONES PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA AMBIENTAL DE LOS ENTORNOS URBANOS

1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en



relación con los recursos hídricos.

1.3. Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural.

3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

38. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN Y OTROS RIESGOS EN EL PARQUE NATURAL Y SU ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales.

5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.

5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.

6.2. Coordinación entre Administraciones.

39. FOMENTO DE ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL

3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad.

5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.

6.2. Coordinación entre administraciones.



3

Planificación y Alternativas

3.1. Planificación Relacionada

Para la elaboración del II PDS María-Los Vélez y su área de influencia socioeconómica se ha tenido en cuenta los planes con incidencia en el mismo.

	Planificación Implicada
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA.
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra María-Los Vélez
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra María-Los Vélez
	Plan de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del Parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura 2015-2021
	Plan Especial de Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Segura
	Plan de Gestión del Riego de Inundación en la Cuenca Hidrográfica del Segura
	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica Guadalquivir 2015-2021
	Plan Especial de Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir



Planificación Implicada	
	Plan de Gestión del Riego de Inundación en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA)
	Plan Andaluz de Acción por el Clima 2021-2030
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía
	Plan Andaluz de Caza
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Integral de Residuos de Andalucía. PIRec2030
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Almería
Turismo	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. Meta 2027
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
Agricultura y Pesca	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica. Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
	Plan Director del Olivar Andaluz
Economía	Agenda por el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 – RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)



Planificación Implicada	
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

3.2. Análisis de alternativas

Dentro de este análisis de alternativas razonables técnica y ambientalmente viables, es preciso valorar como punto de partida la “Alternativa Cero” (no implementar el Plan). Esta opción no se considera viable habida cuenta del escenario tendencial que puede desprenderse de los problemas y amenazas diagnosticados en el territorio (ver capítulo 2), a lo que se añade que el II PDS María-Los Vélez es:

- Una herramienta que facilita la implantación del modelo de desarrollo sostenible que define la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (en adelante EADS 2030).
- Una petición expresa de la población, así como de los distintos sectores económicos e institucionales del área que abarca.
- Un imperativo legal establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Necesario para establecer las prioridades de acción en un territorio fuertemente castigado por la crisis económica, pero a su vez con un gran potencial de crecimiento, el cual deberá estar orientado hacia una mejora del nivel de vida de su población y por tanto promover el desarrollo local.
- Un instrumento para un espacio natural, que gracias a su estratégica situación, posee un alto valor ecológico, y por tanto es fundamental establecer claras líneas de trabajo para que la conservación del mismo sea compatible con su desarrollo socioeconómico.

Una vez identificado el marco existente y las propuestas que configuran el II PDS María-Los Vélez, se puede concluir que se producirá un impulso de numerosos sectores económicos a través de proyectos de diversa categoría, algunos de ellos con posibles efectos ambientales negativos.

Ello implica la necesidad de realizar un análisis de posibles alternativas ambientalmente viables con la finalidad de lograr la máxima integración ambiental del PDS, en paralelo al cumplimiento de sus objetivos. Así, la alternativa elegida será la que presente un mejor balance ambiental estratégico entre efectos positivos y negativos de las líneas de actuación aplicables.

Alternativa 1 Social: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta social.

Alternativa 2 Económica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta económica.

Alternativa 3 Ecológica: propone un modelo de desarrollo sostenible con mayor acercamiento a la faceta ecológica.



Alternativa 4 Global: modelo de equilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo sostenible. En esta alternativa, se contempla la necesidad de mantener un desarrollo del territorio en los tres ámbitos, económico, social y ambiental, sin priorizar ninguno frente a los demás. Esta es, finalmente la solución por la que se ha optado. La razón para optar por esta alternativa es clara, un Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, frente a “sostenibilidad económica o social o ecológica”, se plantea “sostenibilidad económica, social y ecológica”. Cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, como ya se ha argumentado en la presentación de las alternativas anteriores, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: “*Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.*”

En la siguiente tabla se cruzan los factores ambientales (considerados en el análisis de alternativas) con dichas líneas estratégicas, identificando las interacciones positivas (verde) y negativas (naranja).

LINEAS ESTRATÉGICAS	FACTORES AMBIENTALES											EFFECTOS NEGATIVOS			
	Bio diversidad	Población	Salud humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores climáticos	Cambio climático	Bienes materiales		Patrim. arquitect. Y arque	Paisaje	Balace ambiental/estrat
Objetivo 1															
1.1. Conservación, investigación y mejora de los hábitats naturales															
1.2. Conservación de los servicios ecosistémicos que presta el Parque Natural, especialmente en relación con los recursos hídricos.															
1.3. Conservación, restauración y puesta en valor patrimonio cultural															
Objetivo 2															
2.1. Fomento de la agricultura, la ganadería y los aprovechamientos forestales secundarios tradicionales, locales y ecológicos.															
2.2. Incentivación de la cultura emprendedora, la gestión colaborativa y de las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos endógenos y los servicios tradicionales y la industria agroalimentaria.															
2.3. Fomento de la creación de empleo.															
Objetivo 3															
3.1. La planificación y la promoción, claves para un desarrollo turístico sostenible.															
3.2. Los productos tradicionales, la industria agroalimentaria, el entorno natural y el patrimonio cultural ejes para el desarrollo turístico.															
3.3. Fortalecimiento de la identidad territorial asociada al Parque Natural y de su imagen imagen en el exterior como herramienta de comercialización.															
3.4. Redefinición de una red de equipamientos de uso público y culturales con sistemas de gestión que garanticen su viabilidad															
Objetivo 4															
4.1. Formación ambiental para la protección del medio natural y generar identidad territorial.															
4.2. Mejora de las capacidades de la población como clave fundamental para la permanencia de jóvenes, la generación de empleo y elevar la calidad de vida.															
4.3. Formación a profesionales como base del desarrollo socioeconómico.															
Objetivo 5															
5.1. Mantenimiento y mejora de las infraestructuras básicas como política de cohesión territorial.															
5.2. Mejora de la gestión del ciclo del agua.															
5.3. Creación, mejora y puesta en valor de las infraestructuras de uso público.															
Objetivo 6															
6.1. Colaboración y coordinación entre ciudadanía, asociaciones y Administraciones, simplificación administrativa y adaptación de la planificación y programación ambientales.															
6.2. Coordinación entre Administraciones.															



Resultado del análisis se concluye, en primer lugar, que la alternativa global es la que presenta una mayor capacidad propositiva para el desarrollo de medidas en los ámbitos social, económico y ambiental acordes con el modelo que define la EADS 2030. En segundo lugar se considera que esta alternativa global es la que presenta un mejor balance ambiental estratégico entre posibles efectos positivos y negativos considerando la aplicación de directrices de sostenibilidad y cautelas ambientales (ver apartado 5.1 Efectos ambientales) para su mayor integración ambiental.

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultural social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II PDS María-Los Vélez

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.
- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. En sus 39 medidas, PDS incorpora en sus propuestas un alto componente de integración ambiental. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.



- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 39 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que debe tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.
- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencias los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



4

Efectos ambientales y cambio climático en las medidas del Plan

Para estudiar los probables efectos que pueda tener la aplicación del II PDS María-Los Vélezse han relacionado el nivel inferior de planificación, las Medidas del Plan, con los factores ambientales indicados en el Anexo II apartado C) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integral de Calidad Ambiental

La finalidad del EsAE es aportar la información ambiental necesaria para analizar la repercusión del PDS sobre el medio ambiente en general y sobre el cambio climático. Para ello, el EsAE analiza las medidas que se han elegido para hacer viable un desarrollo sostenible, se trata de las alternativas técnica y ambientalmente viables compatibles con los objetivos que se han marcado en el PDS fruto de la participación social e institucional.

Por la propia naturaleza del plan, las medidas deben tener un efecto positivo sobre el medio ambiente, pues todas las medidas deben contribuir al modelo de desarrollo sostenible perseguido, se trata de alternativas técnica y ambientalmente viables. Que se identifique algún efecto negativo en alguna de las medidas, no invalida la misma, no se trata en absoluto de enmascarar los efectos negativos, sino de analizar de qué formas se pueden reducir o incluso eliminar y detallar cuáles son esos caminos sobre los que el plan debe profundizar, porque conducirán a un modelo de desarrollo sostenible.

Evitar la fragmentación de hábitats y la mejora de la conectividad no tienen por qué suponer una merma de las infraestructuras, se conocen medidas que permiten compatibilizar la existencia de infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales.

Impulsar el turismo en el ámbito no debe conllevar un efecto negativo para la conservación del medio ambiente y posibles efectos sobre el paisaje y las especies animales y vegetales, siempre y cuando se haga de manera ordenada y evaluando la capacidad de acogida del territorio, evitando el deterioro y la contaminación del mismo.

La creación y/o adaptación de determinados equipamientos para la gestión de residuos, la generación de energía renovable o la mejora de la gestión del agua, deben de contemplarse desde un punto de vista estratégico, ya que con alguna repercusión negativa (impacto visual de algunas instalaciones) en conjunto proporciona una mejora ambiental para el conjunto del territorio, además de cubrir necesidades de la población. Por ello es necesario compatibilizar estas infraestructuras necesarias para la calidad de vida humana con la conservación de los sistemas naturales, minimizando su impactos: eligiendo emplazamientos alejados de las zonas más sensibles ambientalmente, con diseños de bajo impacto, barreras naturales, etc.

De la misma manera que se deben minimizar los efectos derivados de las diferentes actividades productivas, e impulsar aquellas que mejoren la calidad ambiental: agricultura ecológica, gestión sostenible de los bosques, industria baja en emisiones, utilización de energías renovables, movilidad sostenible, etc.



Todo ello en el marco de unos Programas Operativos, que evalúen no solo la repercusión socioeconómica de las medidas, sino también el impacto ambiental de las mismas y que fomenten la Economía Circular.

Finalmente el desarrollo de las medidas del PDS y su puesta en marcha en los Programas Operativos, habrá que considerar los efectos de la crisis del COVID-19, que se suman a los de la crisis climática y medioambiental agravándolos o creando situaciones no consideradas hasta el momento. La crisis resultante de la pandemia en la que la recuperación económica, es una prioridad, no puede relegar los objetivos en materia de cambio climático y sostenibilidad a un segundo plano.

4.1. Efectos estratégicos sobre el medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica se encuentra entre los instrumentos de prevención y control ambiental que establece la Ley GICA, y como tal tiene por finalidad prevenir o corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente de determinadas actuaciones. Para el caso de los planes, es preciso realizar una caracterización de los efectos negativos desde un punto de vista estratégico, desarrollando la identificación preliminar realizada en el apartado de análisis de alternativas.

Para estudiar los efectos estratégicos que pueda tener la aplicación del PDS se han relacionado sus líneas estratégicas y medidas con los factores ambientales existentes (Anexo II apartado C de la Ley GICA).

El enfoque estratégico de estos efectos implica analizar la viabilidad ambiental de la alternativa elegida (“Global”) dentro del contexto territorial y de su capacidad de carga para el incremento de la actividad de los sectores económicos afectados en el ámbito.

Sectores económicos	Proyectos (Categorías anexo I ley GICA)
Agricultura y ganadería. Energético. Telecomunicaciones. Construcción. Transporte. Forestal. Industria agroalimentaria. Turismo Gestión de agua Gestión de residuos Otros servicios	2. Instalaciones energéticas. 7. Proyectos de infraestructuras (carreteras). 8. Proyectos de ingeniería hidráulica y de gestión del agua. 9. Agricultura, silvicultura y acuicultura. 10. Industrias agroalimentarias y explotaciones ganaderas. 11. Proyectos de tratamiento y gestión de residuos. 13. Otras actuaciones.

El desarrollo de las 18 líneas estratégicas a través de muy diversas actuaciones y proyectos de diversa magnitud, número y tipología que puedan encajar en alguna de las 39 medidas propuestas, implica una elevada incertidumbre en la valoración tanto de los posibles incrementos de las presiones acumulativas o sinérgicas sobre algunos factores ambientales, como de los posibles efectos positivos sobre otros factores.



Asumiendo esta limitación, se ha realizado un balance ambiental estratégico de cada línea, y una valoración de los efectos a nivel de medida.

Una vez considerados en el punto anterior los factores ambientales en el análisis de alternativas (social, económica, ecológica y global), en la tabla adjunto se analizan los efectos genéricos asociados a las medidas.



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
1. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos	+		+	+	+	+	+	+	+	+			+
2. Impulso a la mejora de la gestión de agua		+	+				+				+		-
3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte		+	+	+	+	+	+			(+/-)	+		(+/-)
4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		(+/-)
5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+		
6. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+
7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural		+								-		+	+
8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral		+	+										
9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible		+	+								+		
10. Fomento de la actividad ganadera sostenible		+	+			(+/-)	(+/-)			(+/-)	+		



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
11. Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos		+	+				(+/-)	(+/-)			(+/-)	+	
12. Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas		+	+					+				+	-
13. Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales		+	+									+	
14. Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez		+	+									+	
15. El patrimonio cultural como motor económico		+	+								-	+	+
16. Fortalecer la identidad territorial		+	+									+	+
17. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo		+										+	
18. Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
19. Creación de un instrumento de participación y coordinación para el desarrollo del turismo sostenible en el Parque Natural		+	+	+	+	+	+			+		+	+
20. Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural		+											
21. Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.		+											
22. Programas de formación y apoyo para la profesionalización, la generación de empleo y el fomento del emprendimiento		+	+										
23. Impulso al asociacionismo y a la dinamización de la participación de particulares y empresarios		+	+										
24. Programa de Educación Ambiental del Parque Natural	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+	+	+
25. Acciones de sensibilización y voluntariado	+	+	+	+	+	+	+	+		+	+	+	+



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
26. Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural		+	+										
27. Adecuación de las infraestructuras de uso público		+	+	(+/-)	(+/-)	(+/-)	(+/-)			-	+		
28. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías		+	+							(+/-)	+		-
29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua		+	+				+				+		-
30. Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales		+	+			+	+			+	+		-
31. Agilización y simplificación administrativa		+	+										
32. Acercar las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía		+	+							+			+
33. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otras marcas de calidad		+	+							+	+		
34. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible.		+	+							+			



Medidas - Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Biodiversidad	Población	Salud Humana	Fauna	Flora	Tierra	Agua	Aire	Factores Climáticos	Cambio Climático	Bienes Materiales	Patrimonio	Paisaje
35. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables		+	+							+	+		-
36. Actuaciones para promover la igualdad de genero, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito		+	+										
37. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos		+	+	+	+	+	+			+		+	+
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica		+	+	+	+	+	+	+		+			+
39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural		+	+	-	-	-	-			-	+		



4.2. Efectos sobre el cambio climático

En cumplimiento al contenido de los artículos 8 al 13 de la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**, y por acuerdo del 9 de enero de 2020, el Consejo de Gobierno de la Junta se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC), que constituye el instrumento general de planificación de la comunidad andaluza, para la lucha contra el cambio climático y que pretende la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones, tomando en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de España en sus planes específicos de lucha contra el cambio climático.

El Plan Andaluz de Acción por el Clima constituye el instrumento general de planificación para la lucha contra el cambio climático, con carácter permanente y, revisable en todo caso, cada cuatro años, desarrollando los siguientes programas:

- ✓ Programa de Mitigación de Emisiones para la Transición Energética: estrategias y acciones para alcanzar los objetivos globales de reducción de emisiones. Se consideran áreas estratégicas para la mitigación de emisiones: Industria; Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca; Edificación y Vivienda; Energía; Residuos; Transporte y Movilidad; Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura; Turismo; Comercio; Administraciones Públicas
- ✓ Programa de Adaptación: reducir los riesgos económicos ambientales y sociales derivados del cambio climático. Se considerarán áreas estratégicas para la adaptación: Recursos hídricos; Prevención de inundaciones; Agricultura, ganadería, acuicultura, pesca y silvicultura; Biodiversidad y servicios ecosistémicos; Energía; Urbanismo y ordenación del territorio; Edificación y vivienda; Movilidad e infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias y aeroportuarias; Salud; Comercio; Turismo; Litoral; Migraciones asociadas al cambio climático
- ✓ Programa de Comunicación y Participación: tiene por objeto fomentar las acciones de información, formación y corresponsabilización para la participación activa de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y promover e impulsar la participación ciudadana en el desarrollo de las políticas en esta materia.

El objetivo de integración ambiental del PAAC a nivel estratégico, conlleva una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir el impacto ambiental y así se identifican en las áreas de sus líneas estratégicas en sus tres programas.

En materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética se distinguen diez áreas, en las que se hacen diferentes recomendaciones. Todas las áreas listadas se corresponden con actividades emisoras de gases de efecto invernadero, con la excepción de los usos de la tierra, los cambios de uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS), esta última considerada estratégica en Andalucía por lo que supone en cuanto a la absorción neta de dióxido de carbono.

Las emisiones de gases de efecto invernadero se dividen en dos grandes grupos:

- ✓ Emisiones procedentes de las actividades afectadas por el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión, **sector industrial**, que incluyen las emisiones de dióxido de carbono, perfluorocarburos y óxido nitroso generadas en dichas actividades.



- ✓ Emisiones procedentes del **sector difuso**, que incluye el resto de emisiones de gases de efecto invernadero y que se deben principalmente a los siguientes sectores: transporte, agricultura, sector industrial no afectado por el RCDE, residencial, comercial e institucional, tratamiento de residuos y gases fluorados.

Así las acciones en materia de Mitigación de Emisiones y Transición Energética, vendrán marcadas por el exceso de consumo de energía primaria, las elevadas emisiones de GEI y la baja participación de las energías renovables en el consumo final de energía, habrán de ser tenidas en cuenta a la hora del desarrollo de las medias a implantar en el PDS, que a continuación aparecen relacionadas.

RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA	
Medidas	Áreas
1. Protección y conservación de hábitats, especies de interés y georrecursos	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
2. Impulso a la mejora de la gestión de agua	Energía Residuos Edificación y Vivienda Administraciones Públicas
3. Protección, cuidado y valorización de los recursos naturales del monte	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
4. Potenciar los aprovechamientos forestales secundarios	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
5. I+D+i en el ámbito de los montes velezanos	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
6. Seguimiento y adaptación de los documentos de planificación del Parque Natural	Administraciones Públicas
7. Inventario, catalogación y protección del patrimonio cultural	Administraciones Públicas Turismo
8. Elaboración de un Plan Estratégico del Almendral	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
9. Apoyo a una gestión cinegética sostenible	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
10. Fomento de la actividad ganadera sostenible	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura
11. Estimulo de la Producción Ecológica en productos agrícolas y ganaderos	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Usos de la tierra, cambios de uso de la tierra y Silvicultura



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas	Áreas
12. Fomento del reciclado y reutilización de los residuos generados y las aguas empleadas en las actividades agroganaderas	Energía Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
13. Incrementar el valor añadido de los productos agroalimentarios locales y tradicionales	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Industria Comercio
14. Impulso al asociacionismo en los sectores del agroturismo, enoturismo y elaboración de productos alimentarios artesanos de Los Vélez	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Comercio Turismo
15. El patrimonio cultural como motor económico	Turismo
16. Fortalecer la identidad territorial	Turismo
17. Apoyo a los sistemas de comercialización conjunta en turismo	Comercio Turismo
18. Realización de un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico que fomente la identidad territorial al exterior del Parque Natural	Administraciones Públicas Turismo
19. Creación de un instrumento de participación y coordinación para el desarrollo del turismo sostenible en el Parque Natural	Administraciones Públicas
20. Mejora a los diversos tipos de materiales divulgativos e informativos del Parque Natural	Administraciones Públicas Turismo
21. Creación de una plataforma única de promoción turística en Internet, del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, mejorando sus contenidos y posicionamiento en la red.	Comercio Turismo
22. Programas de formación y apoyo para la profesionalización, la generación de empleo y el fomento del emprendimiento	Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca Industria Turismo Administraciones Públicas
23. Impulso al asociacionismo y a la dinamización de la participación de particulares y empresarios	Administraciones Públicas
24. Programa de Educación Ambiental del Parque Natural	Administraciones Públicas



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas	Áreas
25. Acciones de sensibilización y voluntariado	Administraciones Públicas
26. Apoyo a acciones formativas y de capacitación profesional relacionadas con el Parque Natural	Administraciones Públicas
27. Adecuación de las infraestructuras de uso público	Energía Edificación y Vivienda Transporte y Movilidad
28. Mejora de las telecomunicaciones y adaptación a las nuevas tecnologías	Energía Residuos Edificación y Vivienda Transporte y Movilidad
29. Mejoras en las infraestructuras relacionadas con la gestión del Ciclo del Agua	Energía Residuos Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
30. Gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos e industriales	Energía Residuos Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
31. Agilización y simplificación administrativa	Administraciones Públicas
32. Acercar las instituciones y el Parque Natural a la ciudadanía	Administraciones Públicas
33. Fortalecimiento y divulgación de la Marca Parque Natural y otras marcas de calidad	Administraciones Públicas Comercio Turismo
34. Fomento del tele-trabajo, la tele-educación, la tele-medicina y la movilidad sostenible.	Administraciones Públicas Transporte y Movilidad
35. Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables	Energía Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
36. Actuaciones para promover la igualdad de género, la inclusión social y la no discriminación en las políticas de desarrollo del ámbito	Administraciones Públicas



RELACIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DEL II PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE EMISIONES Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Medidas	Áreas
37. Actuaciones para la regeneración y mejora ambiental de los entornos urbanos	Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
38. Actuaciones de prevención y lucha contra la contaminación y otros riesgos en el Parque Natural y su área de influencia socioeconómica	Energía Residuos Transporte y Movilidad Edificación y Viviendas Administraciones Públicas
39. Fomento de actividades de ocio y deportivas en el medio natural	Turismo



5

Evaluación y Seguimiento

El estudio ambiental estratégico recoge un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. Los objetivos de este sistema de seguimiento y evaluación serán los siguientes:

1. Verificar la información que contemple el estudio ambiental estratégico y la idoneidad de la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el proceso de aprobación del Plan.
2. Identificar con prontitud posibles desviaciones de los efectos ambientales analizados en el estudio ambiental estratégico, así como efectos adversos no previstos
3. Evaluar la ejecución de las medidas indicadas en el estudio ambiental estratégico para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos significativos del Plan.
4. Adoptar las oportunas medidas para corregir y evitar las desviaciones observadas y los efectos adversos no previstos.
5. Obtener conclusiones a cerca del grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Como herramienta a incluir en este sistema de seguimiento y evaluación ambiental, se define un panel de indicadores con una triple misión:

- ✓ Ofrecer una impronta de la situación medioambiental del ámbito del Plan.
- ✓ Realizar un seguimiento de las afecciones de las actuaciones derivadas del desarrollo del Plan.
- ✓ Poner de manifiesto y valorar las tendencias de acercamiento o alejamiento de la sostenibilidad durante el desarrollo del Plan.

En consonancia con los efectos ambientales del Plan y los principios de sostenibilidad establecidos, el panel de indicadores incluye variables que informan de las interacciones entre los principales factores ambientales y las actuaciones del Plan. Se incluyen igualmente indicadores de contexto que permiten poner en relación los valores de los indicadores ambientales del Plan con el contexto ambiental del ámbito del Plan. Cada indicador se caracteriza atendiendo a los siguientes aspectos: denominación, definición, línea de actuación asociada, efecto ambiental a medir, unidad de medida, periodicidad de medición, fuente de la información, y valores de partida, intermedios y finales (en su caso). Las principales temáticas a que se contemplan en el panel de indicadores se relacionan con los efectos ambientales considerados, especialmente los negativos.

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	2,3, 4, 8, 9, 10,11, 12, 29, 30, 38	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	2,3, 4, 8, 9, 10,11, 12, 29, 30, 38	Anual
Atmósfera						
Emisiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. CAGPyDS	Cambio climático	3, 4, 10, 11, 12, 15, 30, 38	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	11, 12, 30, 38, 39	Anual
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. CAGPyDS	Calidad ambiental	11, 12, 30, 38, 39	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento del suelo relacionados con los programas de actuación.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1,3,4,5,7,8, 9,10,11,27, 28, 29, 39	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre numero de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	16,31	Anual
Mercado Laboral						



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3, 4, 8, 9, 10, 11, 22, 26, 39	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3, 4, 8, 9, 10, 11, 22, 26, 39	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	3, 4, 8, 9, 10, 11, 22, 26, 39	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	3, 4, 8, 9, 10, 11, 22, 26, 39	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía. CAGPyDS	Sostenibilidad socioeconómica	8, 9, 10, 11, 39	Bienal
Indicadores orgánicos						
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 4, 9, 11	
Indicadores paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Conservación de la biodiversidad	1, 3, 4, 5	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 3, 4, 5	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS.	Utilización de recursos naturales	1, 3, 4, 5	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 3, 4, 5	Bienal



DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía. CAGPyDS	Utilización de recursos naturales	1, 3, 4, 5	Bienal



Junta de Andalucía

